

**EX-2021-120485282- -APN-ATR#MT SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEROS – Legajo 4021 –**

**ACTA**

En el día de la fecha, a las 14:00 horas, comparecen virtualmente a la audiencia previamente citados por esta Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, por la **JUNTA ELECTORAL** los Sres. Ángel Cabrera DNI N° 30.291.657, Graciela del Carmen Da Rosa, DNI N° 14.438.861, Darío Irineo Galbán DNI N° 16.251.333 con el patrocinio de los Dres. Andrés Egea T IV F 555 Colegio de Abogados de Santa Fe, Adriana Martínez T 64 F 045 CPACF y Sabrina María del Luján Mareque T XLIII F 172 Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario; por la **LISTA VERDE** los Sres. Lucas Martín Monzón DNI N° 29.135.732, Paulo José Zganjar DNI N° 29.725.679 con el patrocinio letrado del Dr. Emiliano Arroyo T° 108 F° 72 CPACF y por la **LISTA CELESTE Y BLANCA** los Sres. Pablo Baltazar Reguera, DNI N° 11.526.032 y Edgardo Pedro Raúl Barbero DNI N° 27.176.988 con el patrocinio letrado del Dr. Guillermo Carro T XXX F 183 Colegio de Abogados de Rosario - Santa Fe.

Abierto el acto a las 14:15 horas y luego de un intercambio de ideas las partes llegaron al siguiente acuerdo:

**Punto 1)** Conforme lo manifestado por la Junta Electoral, en este acto quedan oficializadas la "Lista Celeste y Blanca" y la "Lista Verde".

**Punto 2)** Se aprueba el padrón electoral conforme Resolución N° 14, el cual no podrá tener modificación alguna.

**Punto 3)** Las Listas desisten de todo reclamo y/o impugnación que hubieran planteado tanto en el ámbito de la Junta Electoral y/o ante el Sindicato y/o ante esta Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, ya sea administrativa o judicialmente. Las partes asumen el compromiso de no realizar impugnaciones a futuro salvo situaciones que revistan gravedad. Se invitará a las listas que no han participado de esta audiencia virtual a ratificar y asumir el mismo compromiso.

**Punto 4)** Quedan aprobadas las mesas que surgen por Resolución Nº 6 de la publicación complementaria del día 12 de Enero de 2022.

**Punto 5)** Las listas hacen un reconocimiento a los Señores Ángel Alberto Cabrera - Presidente, Graciela del Carmen da Rosa - Secretaria, y Darío Irineo Galban - 2do. Secretario, quienes integran la Junta Electoral, por la labor que han asumido hasta el día de la fecha, y todas las partes reconocen el esfuerzo realizado para mantener la paz y democracia sindical. A su vez, se comprometen todos los presentes a actuar de buena fe desde el día de la fecha en adelante.

**Punto 6)** Las partes acuerdan solicitar a la Comisión Directiva licencia para dos miembros de cada lista que participen el proceso electoral.

**Punto 7)** Todas las partes agradecen la predisposición de este Ministerio por la gestión en el conflicto, en el cual las partes han logrado la autocomposición y favorecer la democracia sindical.

Se deja constancia que la audiencia virtual ha sido grabada prestando las partes conformidad.

Visto lo cual se cierra el acto a las 15:30 horas y se procede notificar la presente acta a los comparecientes: [edgardopedrobarbero@gmail.com](mailto:edgardopedrobarbero@gmail.com) ; [juntaelectoralsoea@gmail.com](mailto:juntaelectoralsoea@gmail.com) ; [listaerverenovandosoea360@gmail.com](mailto:listaerverenovandosoea360@gmail.com) .